

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

7402 *ENVASES PLASTICOS DEL TER, S.A.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA POR SEGREGACIÓN)
ENPLATER GRABADOS, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se informa que las Juntas generales universales celebradas en fecha 15 de octubre de 2022, acordaron por unanimidad la escisión por segregación de ENVASES PLASTICOS DEL TER SA, consistente en la transmisión en bloque, por sucesión universal de la rama autónoma de actividad de fabricación y grabación de cilindros, a la sociedad beneficiaria preexistente ENPLATER GRABADOS SLU; y todo ello en los términos y condiciones previstas en el proyecto común de escisión por segregación.

La propia sociedad escindida recibe una participación en la sociedad beneficiaria, correspondiente a la aportación realizada, quedando subrogada la sociedad beneficiaria en todos los derechos y obligaciones recibidos de la sociedad escindida.

Los socios y acreedores pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, y los acreedores de la escindida oponerse a la escisión en los términos previstos por el artículo 44 de la citada norma, durante el plazo de un mes a contar des de la publicación del último de los anuncios.

Torroella de Montgrí, 15 de octubre de 2022.- El Presidente del Consejo de Administración de Envases Plásticos del Ter, SA y la persona física que representa a Envases Plásticos del Ter, SA, administradora única de Enplater Grabados, SLU, Sr. Josep Garganta Bassa y Sr. Josep Ramon Garganta Roman, respectivamente.

ID: A220046260-1